



**Manual del Sistema de Gestión
Ambiental de Barrick Zaldívar**

SIS-MZD-001 Rev.01



INDICE DE MATERIAS

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1.- Generalidades de Barrick Zaldívar	3
1.2.- Historia Ambiental de Barrick Zaldívar	4
1.3.- Descripción del Sitio de Faena y Áreas Conexas	5
2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	7
3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	7
4. REQUISITOS DEL SGA	8
4.1.- Política Ambiental de Barrick	8
4.2.- Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldívar	10
4.3.- Planificación	11
4.3.1.- Aspectos Ambientales	11
4.3.2.- Requisitos Legales y otros requisitos	12
4.3.3.- Objetivos, Metas y Programas	12
4.4.- Implementación y Operación	13
4.4.1.- Recursos, Funciones, Responsabilidades y Autoridad	15
4.4.2.- Competencia, Formación y Toma de Conciencia	28
4.4.3.- Comunicaciones	28
4.4.4.- Documentación	28
4.4.5.- Control de Documentos	30
4.4.6.- Control Operacional	30
4.4.7.- Preparación y Respuesta ante Emergencias	30
4.5 Verificación	31
4.5.1.- Seguimiento y Medición	31
4.5.2.- Evaluación del cumplimiento legal	31
4.5.3.- No Conformidades, Incidentes, Acciones Correctivas y Preventivas	32
4.5.4.- Control de los Registros	32
4.5.5.- Auditorías Internas	32
4.6 Revisión por la Dirección	33
5. BITACORA DE MODIFICACIONES	33
6. ANEXOS	34

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Revisión Nº 01	Código	SIS-MZD-001
		Fecha Aprobación	01 agosto 2008
		Elaborado por	CGSGA Ramón Guajardo P. Representante Gerencial
		Revisado por	Robert Mayne-Micholls Gerente General
		Aprobado por	Augusto Chung
		Página	3 de 48

1.- INTRODUCCION

El presente documento que forma voluntariamente, parte de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), basado en la Norma Internacional ISO 14001:2004, describe el espíritu y la preocupación que Barrick Zaldívar tiene con respecto al entorno de sus faenas, sus trabajadores, sus vecinos y el medio ambiente, los elementos centrales del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), la documentación, las responsabilidades y la organización de la empresa en este ámbito.

1.1.- Generalidades de Barrick Zaldívar

Barrick Zaldívar es una empresa dedicada desde el año 1995 a la explotación, a rajo abierto, del yacimiento Zaldívar para la producción de cobre y su comercialización en los más exigentes mercados mundiales.

Su principal producto final es cobre en cátodos de alta pureza, con una producción anual de 145.000 toneladas. El concentrado de cobre, otro producto, representa aproximadamente entre el 3 al 5% de la producción total.

Barrick-Zaldívar, perteneciente a la Corporación Barrick Gold se encuentra ubicado en el desierto de Atacama, que corresponde a una de las áreas más secas e inhóspitas del mundo, Norte de Chile, en la precordillera de la Segunda Región de Antofagasta, a una altura de 3.200 msnm, a una distancia de 175 kilómetros al sudeste de la ciudad capital regional y a aproximadamente 1.400 kilómetros al norte de la ciudad de Santiago de Chile.

Barrick-Zaldívar tiene oficinas en la ciudad de Antofagasta, sede de la Gerencia General de la Compañía y en la ciudad de Santiago están las oficinas Corporativas de Barrick Chile Ltda., donde se realizan las operaciones de marketing de Zaldívar. En la ciudad de Antofagasta, donde Barrick-Zaldívar tiene oficinas en un edificio propio, se centran las actividades administrativas, financieras, de contabilidad y de adquisiciones. Las actividades productivas se realizan en el sitio minero industrial donde se localiza el yacimiento.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	4 de 48

1.2.- Historia Ambiental de Barrick Zaldívar

Luego de su descubrimiento en 1979, y después de catorce años de estudios y cambios de propiedad, las compañías mineras Outokumpu y Placer Dome decidieron construir el complejo minero Zaldívar, estableciendo de común acuerdo Políticas ambientales que significaban la adopción de una serie de actividades tendientes a la conservación y protección del medio ambiente. Una de las más relevantes fue el establecimiento de un Plan Ambiental Operacional, que proporcionaba al personal estrategias operacionales de trabajo para asegurar que todas las actividades productivas se realizaran en forma ambientalmente adecuada y con apego a la normativa vigente.

En 1993 voluntariamente ingresa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), presentando en aquella oportunidad un Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Zaldívar, el que fue aprobado por satisfactoriamente mediante resolución N° 574/93.

A fines de 1999 Placer Dome adquirió la totalidad de las acciones convirtiéndose así en el único propietario de la mina y conforme a su Política de Sustentabilidad, crea la Superintendencia de Sustentabilidad cuyo objetivo es la administración y desarrollo de esos principios en Barrick-Zaldívar, por medio del desarrollo de la gestión ambiental de la Compañía, la creación de canales de comunicación efectivos con la comunidad y el establecimiento de una cultura organizacional acorde con la Misión y Visión de la Compañía.

A partir de esa fecha y bajo los principios de la Sustentabilidad, la gestión ambiental de las operaciones de la Compañía, abarca todo el ámbito de sus operaciones y actividades, cruzando a toda la organización, por lo que se adopta la decisión de iniciar la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental bajo el estándar de la norma ISO 14001 que fue certificado por primera vez en el año 2003, y que refuerza las acciones ambientales emprendidas, otorgando beneficios adicionales tales como:

- ◆ Asegurar a los clientes la existencia de un compromiso para una gestión ambiental demostrable.
- ◆ Mantener buenas relaciones públicas y comunitarias.
- ◆ Satisfacer los criterios de los inversionistas y mejorar el acceso a capitales.
- ◆ Mantener una buena imagen pública.
- ◆ Reducir los incidentes que puedan resultar en responsabilidades legales.
- ◆ Fomentar el desarrollo y compartir las soluciones ambientales.

A comienzos del año 2006, Barrick Gold Corporation, la empresa minera productora de oro más grande del mundo, adquirió la totalidad de las acciones de Placer Dome Inc. convirtiéndose, de esta manera, en la propietaria exclusiva de Barrick Zaldívar, complementando su producción

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	5 de 48

aurífera con la elaboración de cátodos de cobre de alta pureza los cuales son vendidos a diversos clientes alrededor del mundo.

Durante el mes de junio de 2006, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) fue recertificado bajo la norma internacional ISO 14001:2004 hasta el año 2009, consecuencia del compromiso adquirido por Barrick Zaldívar en la protección del entorno en donde ejecuta sus operaciones mineras.

El SGA se aplica a todas las instalaciones, actividades y procesos de la Compañía, las que se desarrollan tanto en el sitio de la faena industrial, como en la cuenca de Negrillar, complejo deportivo y oficinas de Antofagasta.

Los recursos naturales involucrados en cada uno de tales sitios son bastante diferentes, ya que por ejemplo la ubicación del yacimiento corresponde a una zona desértica, sin flora, fauna, ni recursos hídricos; en cambio en Negrillar es posible encontrar una gran variedad de flora, fauna y recursos hídricos subterráneos; mientras que en la ciudad de Antofagasta la gestión ambiental se aplica a labores administrativas y al involucramiento de los clientes y proveedores en esta gestión.

1.3.- Descripción del Sitio Faena y Areas Conexas

El yacimiento Zaldívar es un gran depósito de cobre porfídico localizado a 175 km al sureste de la ciudad de Antofagasta, en la Segunda Región de Chile, de acuerdo a lo mostrado en las figuras del Anexo I.

La mineralización principal del yacimiento se presenta en un horizonte de óxidos y sulfuros supergenos que sobreyacen a la mineralización primaria de baja ley.

Para llevar a cabo sus operaciones Barrick-Zaldivar cuenta con instalaciones industriales que incluyen: la mina, áreas para botadero de estéril, lixiviación en botadero de baja ley (Dump leach), lixiviación en pilas, planta de extracción por solvente y electro - obtención (SX-EW), planta de flotación, depósitos de relaves, planta de osmosis inversa, campamentos de construcción y operaciones e instalaciones auxiliares ubicadas en su recinto minero-industrial. También posee un área de captación de aguas subterráneas que se ubica en el sector denominado Negrillar, cuenca hidrográfica aréica tributaria del Salar de Atacama, ubicada al nororiente de las instalaciones minero-industriales y una cañería de aducción de agua de 96 kilómetros desde el campo de pozos de producción de Negrillar hasta las instalaciones de Zaldívar.

El proceso productivo se inicia con la explotación del yacimiento por el método de Cielo o Rajo Abierto con bancos de 15 m de altura. El ritmo actual de producción es de 205 Kt/día, de los

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	6 de 48

cuales 54 Kt/día corresponden a mineral el cual es transportado directamente al Chancador Primario y a los distintos Stocks existentes. En el Chancador Primario y secundario se inicia el proceso de reducción de tamaño del material explotado en la Mina para su posterior lixiviación. En la zona de la planta del Área Seca el material continúa su proceso de conminución para su procesamiento en las pilas de lixiviación. En esta etapa también se extrae una parte importante de los finos contenidos en el mineral para tratarlos en forma separada en la planta de flotación para la obtención de concentrado de cobre. El material que sale del área seca se deposita en las pilas de lixiviación dispuestas al Norte del Chancador a un ritmo de 2.620 t secas/h. En esta área se inicia el principal proceso de extracción del cobre contenido en el mineral mediante lixiviación.

Las Pilas de lixiviación que Barrick-Zaldivar actualmente trabaja en las distintas etapas, corresponden a la Pila dinámica, Pilas de Ripios de Alta Ley (RAL) y acopio Dump Leach. El mineral es depositado en las pilas por sendas correas transportadoras y por medio de camiones en el Dump Leach. En todos los casos se riega con una solución diluida de ácido sulfúrico a una tasa de 5 l/h/m², el cual extrae el contenido de cobre del mineral para llevarlo a la zona de tratamiento de electro-obtención ubicado aguas debajo de las pilas.

Los residuos provenientes del procesamiento efectuado en las pilas de lixiviación se denominan Ripios, y son depositados en el botadero de ripios o pilas de remanejo. Por otra parte los residuos provenientes de la planta de flotación se depositan mediante conducción hidráulica en el tranque de relaves, ubicado al Nor-Este de la zona de las Pilas de lixiviación.

El producto final que comercializa la empresa está constituido principalmente por cátodos de cobre de alta pureza y en menor grado por concentrados de cobre. Actualmente Barrick-Zaldivar tiene un ritmo de producción de 145.000 toneladas de cobre fino al año, en forma de cátodos de cobre.

La vida útil de la mina ha aumentado considerablemente respecto a la vida útil proyectada al inicio de la explotación, de acuerdo al plan estratégico de 2007 la vida útil de la mina se proyecta hasta el año 2024, considerando el remanejo de los Stocks de Baja Ley. Así también se realizan estudios para aumentar la vida útil considerando la explotación y beneficio de los sulfuros primarios.

En Anexo I, se presentan el diagrama de flujo del proceso productivo.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	7 de 48

2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental de Barrick Zaldívar, es aplicable a:

Procesos geológicos y de ingeniería de minas para la extracción y chancado de mineral, explotación de aguas subterráneas y su conducción, apilado, lixiviación, flotación, extracción por solventes y electro obtención y áreas de soporte financiero y administrativo para la producción de cátodos y concentrado de cobre. Adicionalmente durante la auditoría de mantenimiento del año 2004 se incorporó dentro del alcance de este sistema de gestión ambiental, al Complejo Deportivo de la compañía, ubicado en la ciudad de Antofagasta.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Aspecto Ambiental: elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

NOTA – Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

Desempeño Ambiental: resultados medibles del sistema de gestión ambiental, relacionados con el control de los aspectos ambientales de una organización basados en su declaración formal, objetivos y metas ambientales.

Impacto Ambiental: cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, que es el resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Indicadores del desempeño ambiental: expresión específica que proporciona información sobre el desempeño ambiental de la organización.

Medio Ambiente: entorno en el cual opera una organización, incluyendo aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y su interrelación.

NOTA – En este contexto, entorno abarca desde el interior de una organización hasta el sistema global.

Mejoramiento Continuo: proceso que consiste en perfeccionar el sistema de gestión ambiental para alcanzar mejoras en el desempeño ambiental global de acuerdo con nuestro compromiso Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldívar.

Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldívar: declaración formal que efectúa la organización de sus intenciones y principios, en relación con el desempeño en medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, que proporciona un marco para la acción y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales. Para Barrick Zaldívar el cumplimiento de la Legislación Chilena aplicable a sus actividades y procesos productivos, así

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	8 de 48

como los principios de sustentabilidad social, de cierre de faenas mineras y uso responsable de los recursos establecidos por Barrick, son los requisitos mínimos exigibles en los resultados operacionales de la Compañía.

Procedimientos Estructurales: Documentos de formato definido, que describen las actividades o pasos y responsabilidades necesarias de acuerdo a lo solicitado en la Norma ISO 14001:2004.

Procedimientos Generales: Documentos de formato definido que describen las actividades o pasos y responsabilidades de Gestión Ambiental de la compañía, que intervienen en un proceso que afecta a toda la organización.

SGA: Sigla que corresponde a Sistema de Gestión Ambiental.

Sistema de Gestión Ambiental: aquella parte del sistema global de gestión que incluye la estructura organizacional, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implementar, lograr, revisar y mantener nuestro compromiso Política: “Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldívar”.

4. REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Barrick Zaldívar empresa de la Corporación Barrick Gold está comprometida en aplicar los más altos estándares de gestión ambiental, uno de los cuatro pilares que sustentan la responsabilidad corporativa de Barrick. Es por ello que nos hemos propuesto llevar adelante la minería de excelencia que exige el siglo XXI, lo que supone una preocupación permanente con la sustentabilidad ambiental de nuestras actividades productivas. Entendemos que esa es la única forma aceptable de realizar nuestro trabajo y nos esforzamos permanentemente en este ámbito.

Lo anterior se condice con la Política Ambiental de la corporación que se indica a continuación.

4.1.- Política Ambiental de Barrick Gold

Barrick cree que las prácticas de administración ambiental sólidas resultan en los mejores intereses de sus negocios, empleados, accionistas y las comunidades donde opera.

Como un líder en la industria minera, Barrick se encuentra a la vanguardia en la implementación de mejoras operacionales que ofrecen protección ambiental de alta calidad. Las prácticas de administración de Barrick continuarán integrando cabalmente evaluación, planificación y diseño ambiental en sus estrategias de desarrollo de negocios.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	9 de 48

Barrick cree que una sabia práctica ambiental se basa en la aplicación diligente de controles probados de manejo de recursos naturales y prácticas de protección, recuperación y mejoramiento del medio ambiente. Por consiguiente, Barrick está comprometida con las siguientes políticas ambientales:

- Barrick cumplirá todas las leyes y normas ambientales.
- Barrick establecerá y mantendrá un programa de manejo ambiental claramente definido para guiar sus operaciones.
- Barrick se asegurará que sus directores, ejecutivos, gerentes y empleados entiendan y se adhieran a su programa de administración ambiental.
- Barrick dará a los gerentes y supervisores en cada operación las facultades y recursos necesarios para llevar a cabo su programa de manejo ambiental, incluyendo la administración de prácticas ambientales propias de cada lugar.
- Barrick efectuará revisiones periódicas de sus operaciones para vigilar su cumplimiento ambiental y guiar su programa de manejo ambiental.
- Barrick requerirá que sus proveedores de servicios y productos empleen una buena práctica ambiental.
- Barrick auspiciará investigaciones dirigidas a la expansión del conocimiento científico y a lograr soluciones económicamente viables en asuntos ambientales.
- Barrick fomentará una conciencia ambiental entre sus empleados, sus familias y en las comunidades donde opera.
- Barrick colaborará con dirigentes privados y de gobierno, organizaciones ambientales y otros grupos interesados, en el desarrollo de una mutua comprensión de asuntos ambientales.
- Barrick mitigará sus impactos ambientales y apoyará programas de mejoramiento ambiental de beneficio común.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	10 de 48

4.2.- Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldívar

POLITICA DE GESTION DE MEDIO AMBIENTE, SALUD, SEGURIDAD y CALIDAD DE BARRICK-ZALDÍVAR

COMPAÑÍA MINERA ZALDÍVAR, empresa de la Corporación Barrick Gold, con actividades productivas en la Región de Antofagasta de Chile, produce cátodos y concentrados de cobre, mediante un proceso hidrometalúrgico; comercializando estos productos en los mercados nacionales e internacionales.

Declara que acorde con su Visión, Misión y Valores, se compromete a dar cumplimiento a los siguientes principios:

- Mejorar continuamente la eficacia de los sistemas de gestión de la organización, maximizando la continuidad y efectividad operacional, considerando en sus planes y programas, del desempeño ambiental, de la salud y seguridad, responsabilidad social y de la calidad.
- Promover una comunicación abierta y transparente con la comunidad, los trabajadores, proveedores, clientes, autoridades y accionistas, a través de los canales de comunicación adecuados.
- Cumplir con la legislación vigente, compromisos contractuales y compromisos voluntariamente adquiridos en materias ambientales, de seguridad, salud y calidad.
- Gestionar adecuadamente los peligros y aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios, con el propósito de proteger la salud de los trabajadores, quienes trabajan en su nombre, visitas, y todos quienes ingresen a faena, el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos de la organización.
- Hacer uso eficiente de los recursos naturales e insumos que utiliza en su gestión productiva.
- Incentivar el desarrollo de los talentos en los trabajadores y quienes trabajan en su nombre, mediante capacitación, entrenamiento, igualdad de oportunidades y trabajo en equipo.
- Promover que ninguna meta de producción y costo, justifica la exposición a peligros de los trabajadores, daños al medio ambiente y trasgresión a las leyes vigentes y los estándares técnicos.
- La Gerencia General de Minera Zaldívar requiere, de cada uno de sus trabajadores y colaboradores, hacer propia y comprometerse con el cumplimiento de esta política, a través de su liderazgo, ejemplo y actitud positiva.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	11 de 48

La Gerencia General de Minera Zaldívar invita a cada uno de los trabajadores a hacer propia y a comprometerse con el cumplimiento de esta política a través de su liderazgo, ejemplo y actitud positiva.

En el Anexo II se muestra los documentos mencionado en su versión para difusión.

4.3.- Planificación

Esta es una etapa crítica en la consolidación, cumplimiento de la política, el desarrollo y mejoramiento del SGA de Barrick Zaldívar. Este proceso nos ayuda a enfocar los recursos en aquellas áreas que son claves para el logro de los objetivos y metas ambientales. Dentro de este proceso continuo y permanente se considera los aspectos ambientales, los requisitos legales y otros compromisos adquiridos, los objetivos, metas y la evaluación de su desempeño.

4.3.1.- Aspectos Ambientales

Esta es la base de nuestro SGA y permite entender cómo nuestro proceso productivo, administrativo y de servicio, interactúa con el medio ambiente. Por ello es necesario comprender e identificar las actividades principales que estén dentro del alcance del SGA e identificar los elementos que interactúan y que tienen algún impacto sobre el medio ambiente. Estos elementos son los denominados aspectos ambientales.

Para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, Barrick-Zaldívar utiliza el Procedimiento del Sistema de Gestión Ambiental SIS-PZD-001, “Identificación de Aspectos Ambientales”. En éste se ha establecido un método para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales derivados de sus actividades, productos y servicios; llegando a obtener por cada área operacional y administrativa el Registro del Sistema de Gestión Ambiental SIS-PZD-001f01 “Identificación de Aspectos Ambientales”.

Estos Listados incluyen los aspectos generados por Barrick-Zaldívar y aquellos generados por las empresas que se relacionan con la nuestra, y donde es de esperar que Barrick-Zaldívar pueda ejercer influencia.

Los aspectos ambientales identificados en nuevas actividades o proyectos, deberán ser incorporados en las planillas de las áreas correspondientes y deberá ser actualizada apropiadamente. Esta actualización deberá ser informada al CGSGA vía escrita acompañando la nueva planilla de aspectos ambientales.

Los aspectos ambientales correspondientes a proyectos o servicios en estudio o evaluación preliminar, se deben identificar para realizar una adecuada evaluación ambiental tal como se

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	12 de 48

solicita en el Procedimiento del Sistema de Gestión Ambiental SIS-PZD-007, “Evaluación Ambiental de Actividades, Servicios y Proyectos”.

4.3.2.- Requisitos Legales y Otros Requisitos

El propósito de este requisito es permitir a Barrick-Zaldivar ser conciente de los diferentes requerimientos legales aplicables, deberes contractuales y compromisos voluntariamente adquiridos en materias ambientales.

Para la identificación y actualización de la legislación aplicable a Barrick-Zaldivar, se utiliza el Procedimiento Estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-003 “Identificación de Requisitos Legales y Otros Compromisos”, a fin de tener conocimiento de los requerimientos legales y otros requisitos suscritos voluntariamente por la empresa en materias ambientales, relativas a sus actividades, productos o servicios.

Para la adecuada gestión en estas materias, se cuenta con herramientas de apoyo en la búsqueda y estado de actualización de la legislación aplicable y permisos que involucran directa o indirecta a Barrick-Zaldivar, así como también de los compromisos adquiridos. Es por ello que en la INTRANET de Zaldivar existe para consultas y gestión una base de datos con esta información que permite conocer los cuerpos legales completos, los requisitos aplicables Barrick Zaldivar, compromisos adquiridos y su estado de cumplimiento.

4.3.3.- Objetivos, Metas y Programas

Dentro del proceso de planificación de nuestro SGA se establece como prioritario la identificación y definición de objetivos y metas para dar cumplimiento a lo establecido en la Política Ambiental corporativa y en la definida por Barrick-Zaldivar.

Para el establecimiento de los Objetivos y Metas se actúa de acuerdo a lo estipulado en el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-002 “Objetivos, Metas y Programas de Gestión”, que define las condiciones de elaboración del Programa de Gestión Ambiental.

Al establecer los Objetivos y Metas, se toman en consideración los principios establecidos en la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldivar, los Aspectos Significativos, la Legislación Aplicable, las Opciones Tecnológicas, las necesidades de las partes interesadas y el respaldo financiero proyectado.

Los Objetivos y Metas Ambientales globales son determinados por la Gerencia y son posteriormente definidos y especificados por cada Superintendencia y área operativa.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	13 de 48

En términos prácticos la elaboración de estos programas recae como responsabilidad en los Jefes Generales de cada área en conjunto con los coordinadores ambientales, los que luego son revisados por el Superintendente y finalmente aprobados por el Gerente del área.

A manera de consulta y de modo de ordenar los criterios de identificación de los Objetivos y Metas Ambientales, el CGSGA realiza una revisión preliminar de estos programas.

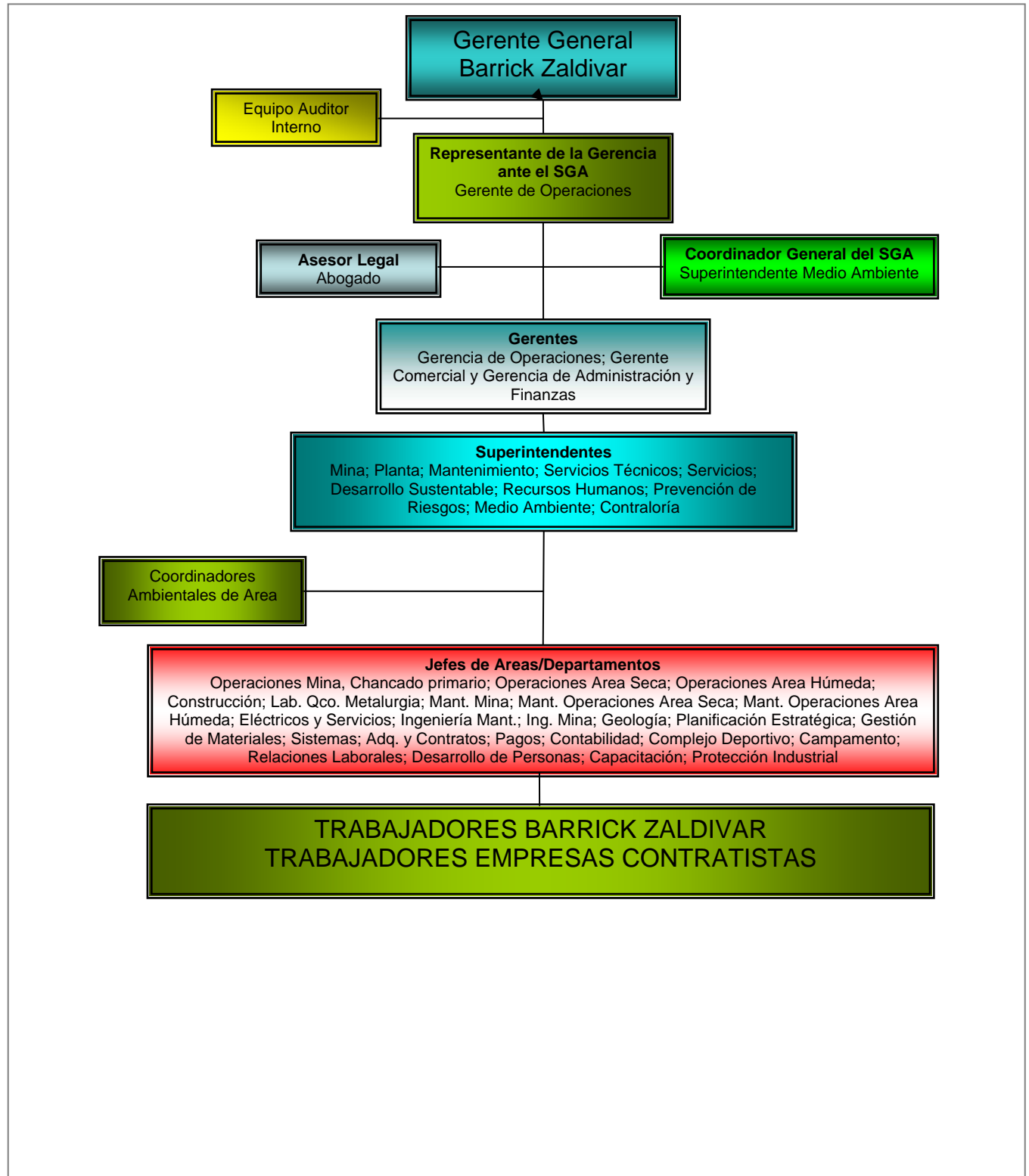
Es responsabilidad de las áreas en coordinación con el CGSGA verificar mensualmente su cumplimiento, estado de avance y comunicarlo al Representante de Gerencia a través de Informes mensuales.

4.4.- Implementación y Operación

Para el adecuado desarrollo del SGA de Barrick-Zaldivar, la organización ha establecido recursos, capacidades, estructuras y mecanismos de apoyo que aseguran el cumplimiento de la política, los objetivos y metas ambientales, los requisitos debido cambios, el mejoramiento continuo y el desempeño ambiental de Barrick Zaldivar.

El SGA está alineado a los otros sistemas de gestión existentes y se ha establecido una estructura organizacional que se sintoniza perfectamente a normal desarrollo de la organización y que se muestra a continuación:

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	14 de 48



MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	15 de 48

4.4.1.- Recursos, Funciones, Responsabilidades y Autoridad

A continuación se muestra la estructura organizacional del SGA de Barrick Zaldívar que se alinea al Organigrama funcional de la empresa

GERENTE GENERAL

Rol: Es el Líder de la Organización. Soporta y Respalda el desarrollo del SGA. Apoya y asegura las directrices ambientales corporativas y el cumplimiento de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar.

Responsabilidades y Autoridades.

- a) Define la estrategia global para el desarrollo del SGA de acuerdo a: las directrices de la Corporación Barrick Gold, lo establecido en nuestra Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar y la Norma ISO14001:2004.
- b) Designa formalmente al Representante de la Gerencia ante el SGA, cuando se produzca alguna modificación del Gerente de Operaciones.
- c) Revisa periódicamente en conjunto con el Representante de la Gerencia, el status alcanzado con la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar, la implementación y desarrollo del SGA.
- d) Aprueba el Manual del SGA.
- e) Promueve la internalización y el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
- f) Informa al Directorio los resultados alcanzados en el desarrollo del SGA.
- g) Participa activamente de la Revisión por parte de la Gerencia, evaluando la operación y efectividad del SGA
- h) Promueve y Asegura la Mejora Continua de la organización.

EQUIPO AUDITOR INTERNO

Rol: Ejecutores del Programa de Auditorías Internas.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	16 de 48

Responsabilidades y Autoridades.

- a) Desarrolla el Programa de Auditorías Internas de acuerdo al Programa Anual de Auditorías.
- b) Aplicar las Auditorías en conformidad al estándar de las Normas ISO 14001:2004 e ISO 19011.
- c) Generación y elaboración de la reportabilidad de las auditorías ambientales internas.
- d) Genera las instancias de comunicación pertinentes a sus actividades.

GERENTE DE OPERACIONES

Rol: En su doble rol de Gerente de Operaciones y Representante de la Gerencia ante el SGA, administra, orienta, apoya y asegura el desarrollo operativo del SGA en las áreas de su responsabilidad y en toda la compañía. Orienta las acciones en el marco de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar.

Responsabilidades y Autoridades.

- a) Representa al Gerente General en el SGA.
- b) Monitorea y cautela el cumplimiento de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar.
- c) Desarrolla, revisa y promueve, los objetivos, metas y programas ambientales de las áreas de su responsabilidad, asegurando el mejoramiento continuo de ellas.
- d) Promueve y refuerza el compromiso por el desarrollo de acciones acordes con la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar, orientando el desarrollo de las operaciones hacia la gestión de los aspectos ambientales que generan.
- e) Conoce la legislación ambiental que aplican a sus áreas de responsabilidad.
- f) Verifica que se adopten medidas tendientes a la eliminación o mitigación de los impactos ambientales negativos de sus actividades.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	17 de 48

- g) Informa al Gerente General el estado de avance del SGA, así como también genera instancias de comunicación para informar del status del SGA al resto de la Organización.
- h) Hace seguimiento de las actividades de desarrollo del SGA en conjunto con los responsables de sus áreas. Verifica periódicamente el cumplimiento de los Objetivos, Metas y Programas Ambientales definidos por el SGA.
- i) De acuerdo con lo establecido en la actividad de Revisión por parte de la Gerencia, Elabora, Programa y Participa en las Revisiones, notifica a los participantes de su realización y distribuye entre ellos, la información necesaria para efectuar la Revisión. Es de su responsabilidad aprobar la minuta generada.
- j) En conjunto con el Gerente General definen las estrategias operacionales para el desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental en el marco de la Norma ISO 14001:2004 en Barrick Zaldívar.
- k) Verifica periódicamente el cumplimiento de la legislación vigente respecto de las Normas Ambientales y que aplican a Barrick Zaldívar.
- l) Revisa el Manual de Gestión Ambiental y Aprueba los Procedimientos Estructurales del SGA de Barrick Zaldívar.
- m) Gestiona y Administra los recursos financieros que permitan la sustentabilidad del SGA.
- n) Vocero Oficial ante las Partes Interesadas Internas respecto del status del SGA.
- o) Aprueba el Programa Anual de Auditorías.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rol: Responsable de la provisión de los recursos financieros que soportarán y sustentarán el SGA.

Autoridades y Responsabilidades.

- a) Define y orienta la estrategia operativa para la Sustentabilidad del SGA en sus áreas.
- b) Define la provisión de recursos financieros que aseguren el desarrollo de la Gestión Ambiental la Compañía.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	18 de 48

- c) Desarrolla, revisa y promueve, los objetivos, metas y programas ambientales de las áreas de su responsabilidad.
- d) Promueve y Asegura el mejoramiento continuo de sus áreas de responsabilidad.
- e) Promueve y refuerza el compromiso por el desarrollo de acciones acordes con la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar.
- f) Conoce la legislación ambiental que aplican a sus áreas de responsabilidad.
- g) Orienta el desarrollo de las operaciones hacia la gestión de los aspectos ambientales que generan.
- h) Verifica que se adopten medidas tendientes a la eliminación o mitigación de los impactos ambientales negativos de sus actividades.
- i) Genera instancias de comunicación para informar del status del SGA al resto de la Organización.
- j) Hace seguimiento de las actividades de desarrollo del SGA en conjunto con los responsables de sus áreas.

VICEPRESIDENTE COMERCIAL

Rol: Responsable de la difusión adecuada del estándar ambiental de la compañía en los mercados de comercialización de nuestros productos. Lo anterior avalado por la implementación e internalización del SGA en las actividades productivas en conjunto con un monitoreo constante de la opinión de clientes respecto de la Gestión Ambiental de Barrick-Zaldivar.

Autoridades y Responsabilidades.

- a) En conjunto con el Gerente General, el Gerente de Operaciones y el Gerente de Administración y Finanzas, definen la Política de Marketing de la compañía incorporando la variable ambiental como valor agregado.
- b) Define y orienta la estrategia operativa para la Sustentabilidad del SGA en su área.
- c) Define la provisión de recursos financieros que aseguren el desarrollo de la Gestión Ambiental de su área.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	19 de 48

- d) Desarrolla, revisa y promueve, los objetivos, metas y programas ambientales de las áreas de su responsabilidad.
- e) Promueve y Asegura el mejoramiento continuo de sus áreas de responsabilidad.
- f) Promueve y refuerza el compromiso por el desarrollo de acciones acordes con la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar.
- g) Conoce la legislación ambiental que aplica a su área de responsabilidad.
- h) Orienta el desarrollo de las operaciones hacia la gestión de los aspectos ambientales que generan.
- i) Verifica que se adopten medidas tendientes a la eliminación o mitigación de los impactos ambientales negativos de sus actividades.
- j) Genera instancias de comunicación para informar del status del SGA al resto de la Organización.
- k) Hace seguimiento de las actividades de desarrollo del SGA en conjunto con los responsables de sus áreas.

ASESOR LEGAL

Rol: Asesora a la Gerencia General, Gerencia Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Vicepresidencia Comercial, Superintendente de Medio Ambiente y Superintendente de Desarrollo Sustentable, en el cumplimiento, la actualización y verificación de cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente y de otros compromisos voluntariamente asumidos por Barrick Zaldívar.

Responsabilidades.

- a) Conoce la Legislación Ambiental que aplica en Barrick-Zaldivar.
- b) Conoce los compromisos voluntariamente asumidos por Barrick-Zaldivar.
- c) Establece el nexo entre los requisitos legales que impone la Norma ISO 14001:2004, la Legislación Ambiental vigente y la pertinencia de aplicación en Barrick-Zaldivar. Debe

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	20 de 48

ser coherente con lo indicado en el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-003 “Requisitos Legales y Otros Compromisos”.

- d) Responsable de identificar los requisitos legales y otros compromisos que Barrick-Zaldivar debe cumplir.
- e) Evalúa y recomienda las modalidades de cumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos.
- f) Revisa la documentación legal que se envía a los organismos de regulación y fiscalización ambiental.
- g) Asesora al Representante de Gerencia en las actividades de verificación de cumplimiento legal.

SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE.

Rol: En su doble rol de Superintendente de Medio Ambiente y Coordinador General del SGA de Barrick Zaldivar, debe comunicar, mantener y apoyar al Representante de la Gerencia para el mejoramiento del SGA.

Responsabilidades y Autoridades.

- a) Apoya el cumplimiento de la Norma ISO 14001:2004 en el desarrollo del SGA en Barrick Zaldívar.
- b) Realiza el seguimiento que verifica el cumplimiento de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar.
- c) Coordina las actividades y toda la información que documentará la ejecución de la Revisión por parte de la Gerencia. Luego de efectuada la Revisión será de su responsabilidad la elaboración de la minuta de reunión y posteriormente realizará el registro de los hallazgos y seguimiento de las acciones correctivas.
- d) Se asegura de mantener actualizada la Base de Datos de Aspectos Ambientales de Barrick Zaldivar.
- e) Conoce la legislación ambiental que aplica a Barrick Zaldívar, asegurándose de generar instancias de difusión y capacitación para aplicación y cumplimiento.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	21 de 48

- f) Propone el Programa Anual de Auditorías.
- g) Propone estrategias o metodologías de trabajo a seguir en caso de actividades o tareas ambientales críticas a través de Procedimientos y/o Instructivos.
- h) Revisa y mantiene los Procedimientos Estructurales Generales del SGA.
- i) Asesora en la Capacitación Ambiental de la organización y propone programas de capacitación Ambiental General.
- j) Asegura los canales de comunicación necesarios entre los distintos niveles y funciones referidos a los temas ambientales en Barrick Zaldívar, así como también la comunicación de las actividades ambientales con Medio Ambiente Regional y Corporativo.

SUPERINTENDENTE DE AREA

Rol: En su rol de Ejecutivo y Responsable de un Area, lidera y potencia el desarrollo del SGA.

Autoridades y Responsabilidades.

- a) En conjunto con los Jefes Generales de su área, elabora y apoya las estrategias tendientes a lograr el cumplimiento del SGA acorde con las directrices de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar y de la Norma ISO 14001:2004 en su área.
- b) Facilita, apoya y sustenta las actividades del Jefe General en el contexto del SGA.
- c) Promueve nuestro compromiso con la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar y asegura el logro de Objetivos y Metas Ambientales entre los miembros de su Equipo (Jefes Generales, Supervisión de Línea y Operadores).
- d) Conoce la legislación ambiental que aplica en su área de responsabilidad. Facilita la internalización y verifica su cumplimiento.
- e) Se asegura del cumplimiento de los Procedimientos Generales que son inherentes a las operaciones en su área.
- f) Aprueba los Procedimientos Específicos a la competencia del área.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	22 de 48

- g) Revisa y hace seguimiento periódico de los Objetivos, Metas y Programas Ambientales de las áreas bajo su responsabilidad.
- h) En conjunto con los Jefes Generales del Área, estudian la solución a los Hallazgos de auditorías y No Conformidades, canalizando los recursos necesarios. Así también evalúa las acciones tendientes a desarrollar una mejora continua en su área de responsabilidad.
- i) Se informa de las modificaciones y/o incorporaciones de Permisos Ambientales que impactan a las actividades de su área. Asegura su cumplimiento.
- j) Genera canales de comunicación e información entre sus pares y miembros de su equipo respecto del desarrollo del SGA.
- k) Acorde a las directrices establecidas en la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar, promueve, apoya y asegura el Mejoramiento Continuo en su área.

SUPERINTENDENTE DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Rol: Adicional a su responsabilidad como superintendente, recae sobre este cargo la comunicación externa del SGA en su implementación, desarrollo y perfeccionamiento. Su acción deberá ser coherente con el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-009 “Comunicaciones y Consultas”.

Autoridades y Responsabilidades.

- a) En conjunto con el Gerente General y el Representante de la Gerencia, define la estrategia comunicacional externa del SGA.
- b) En conjunto con el nivel ejecutivo de la compañía, establece las directrices de comunicación externa sobre el SGA.
- c) Define cuando la comunicación externa del SGA queda supeditada a los Procedimientos asociados a Emergencias. Debe ser coherente con el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-011 “Reglamento de Preparación y Respuesta ante Emergencias de Barrick-Zaldívar” y a su vez con el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-009 “Comunicaciones y Consultas”.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	23 de 48

JEFE GENERAL Y JEFE DEPARTAMENTO

Rol: Promueve y Ejecuta el desarrollo operativo del SGA y el respeto y promoción de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar, en su área.

Autoridades y Responsabilidades.

- a) Promueve entre los miembros de su equipo, el respeto de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar y apoya el logro de los Objetivos y Metas ambientales de su área.
- b) Facilita la capacitación orientada al conocimiento, desarrollo y sustentabilidad del SGA para los miembros de su equipo y en concordancia con los Aspectos Ambientales Significativos identificados.
- c) Conoce la legislación ambiental que aplica en su área de responsabilidad. Establece planes de acción para asegurar su cumplimiento.
- d) Asegura el cumplimiento de los planes de mejora ambiental.
- e) Promueve actividades de reconocimiento para destacar a miembros de su equipo proactivos en la Protección de los Recursos, Cultura de Reciclaje, etc.
- f) Genera instancias de comunicación e información entre los miembros de su equipo respecto del estado del SGA.
- g) Revisa los Procedimientos Específicos a la competencia del área, aprueba los Instructivos y se asegura de su cumplimiento.
- h) Asegura el mantenimiento y actualización de la documentación asociada al SGA de su área.

COORDINADOR AMBIENTAL DE AREA

Rol: Si bien es cierto esta función en varias áreas está asumida por todos los trabajadores, en aquellas donde esté definida y personalizada el rol será coordinar las tareas y actividades necesarias para el desarrollo del SGA en su área. Es el enlace entre la estructura formal en su área y el SGA.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	24 de 48

Responsabilidades y Autoridades.

- a) En conjunto con el Superintendente del Area, o Jefe General apoya la elaboración de las estrategias conducentes al cumplimiento de los requisitos establecidos en el SGA de acuerdo a las directrices comprometidas en la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar, así como también en la Norma ISO 14001.
- b) Apoya la promoción del cumplimiento de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar y el logro de los Objetivos y Metas Ambientales entre los miembros de su equipo.
- c) Apoya a su área en la recopilación de los antecedentes necesarios que den cuenta del desarrollo del SGA, para ser presentados en la Revisión por parte de la Gerencia.
- d) Coordina la elaboración de los Procedimientos e Instructivos Ambientales que son inherentes a las actividades que se realizan en el área y que están asociados a los Aspectos Ambientales Significativos.
- e) Participa en la identificación de aspectos ambientales. Es el portavoz de los impactos involucrados ante la Superintendencia y el Coordinador General del SGA.
- f) Mantiene actualizada la Base de Datos de Aspectos Ambientales de su área y de Requisitos Legales y Otros Compromisos aplicables a su área.
- g) Mantiene actualizada la Base Documental del SGA correspondiente a su área.
- h) Participa en la Capacitación que gestiona el Coordinador General del SGA.
- i) Mantiene canales de comunicación efectivos entre su área y el Coordinador General del SGA, para promover la mejora continua del desempeño ambiental.

SUPERVISOR Y PROFESIONAL

Rol: Es el responsable de liderar, orientar y controlar las acciones operativas en el marco del respeto de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar y el desarrollo sustentable del SGA.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	25 de 48

Autoridades y Responsabilidades.

- a) Elabora Procedimientos Específicos e Instructivos de la competencia del área.
- b) Promueve el conocimiento y comprensión de los alcances establecidos en la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar, entre los miembros de su equipo.
- c) Informa el estado de avance en el logro de Objetivos y Metas Ambientales a su línea jerárquica y miembros de su equipo.
- d) Asegura la ejecución de las operaciones orientado al control de los Aspectos Ambientales.
- e) Informa las situaciones de deterioro o daño ambiental que se producen como efecto de la ejecución de las operaciones. Participa en la adopción de medidas correctivas.
- f) Fomenta la proactividad respecto del cuidado del Medio Ambiente entre los miembros de su equipo.
- g) Participa en la capacitación que se genera por el desarrollo del SGA.
- h) Facilita la capacitación para los miembros de su equipo respecto del SGA.
- i) Genera y mantiene canales de comunicación efectivos entre los miembros de su equipo y sus superiores en temas del SGA.

ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERADOR

Rol: Desarrolla sus actividades orientado en el contexto del SGA y el respeto de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick Zaldívar.

Autoridades y Responsabilidades.

- a) Comprende el alcance de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldívar y de la sustentabilidad del SGA.
- b) Participa en las reuniones informativas y de Capacitación, que genera el desarrollo del SGA.
- c) Participa en la elaboración de Procedimientos Específicos en su área.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	26 de 48

- d) Genera canales de comunicación efectivos con sus pares y superiores, de manera que la información sobre el SGA llegue a todos los niveles de la Compañía.

TODO EL PERSONAL DE BARRICK-ZALDIVAR debe:

- a) Contribuir en su área de acción a cumplir con los compromisos derivados y establecidos en la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldívar.
- b) Conocer y aplicar los Procedimientos Generales del SGA
- c) Conocer y aplicar los Procedimientos Específicos aplicables a sus tareas.
- d) Contribuir al logro de los Objetivos, Metas y Programa de Gestión Ambiental.
- e) Efectuar aportes que ayuden a la mejora del SGA.
- f) Informa las situaciones de deterioro o daño ambiental derivadas de las operaciones y participa en la adopción de medidas correctivas y preventivas, para evitar una recurrencia.

CONTRATISTAS

Rol: Deberá conocer y acatar la Legislación Ambiental aplicable a su área de negocios, los conceptos y responsabilidades emanadas de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldívar y los elementos principales del SGA de la compañía.

Autoridades y Responsabilidades.

- a) Es obligación de toda empresa Contratista conocer y acatar todas las Leyes, Reglamentos, Decretos y Resoluciones de las Autoridades sobre protección de medio ambiente aplicables a su área de negocios. Adicionalmente, el contratista deberá adoptar una actitud responsable, cuando determinadas pautas de protección a la naturaleza y al medio ambiente sean necesarias, aunque no existan normas o controles de las Autoridades sobre tales materias.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	27 de 48

- b) Es obligación de toda empresa Contratista proteger y preservar el Medio Ambiente, conocer y aplicar la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldívar. Específicamente deberá respetar y cumplir con los procedimientos generales y específicos del SGA de la Compañía.
- c) Es responsabilidad de Barrick-Zaldivar a través del Administrador Operacional de los diversos contratos vigentes, proporcionar los documentos básicos del SGA como copia NO CONTROLADA.
- d) Es responsabilidad de Barrick-Zaldivar a través de Medio Ambiente aclarar las inquietudes que se pudieren generar respecto de los documentos mencionados y de efectuar una Charla de Inducción Ambiental. A ella deberán asistir obligatoriamente los Jefes y Supervisores de la empresa contratista a cargo de las faenas contratadas, quienes tienen el deber de capacitar a sus trabajadores en dicho tema.
- e) Barrick-Zaldivar a través de Medio Ambiente supervisará el cumplimiento de la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldivar y sus procedimientos durante el tiempo de duración del Contrato, asimismo al momento del retiro del Contratista por término de su contrato, emitirá certificado de aprobación del levantamiento de faenas, sin el cual no se aprobará el término de sus actividades.
- f) Recae sobre la Empresa Contratista la responsabilidad de controlar, mitigar y/o restaurar el sitio impactado en cualquier incidente con daño ambiental que ocurra a causa o con ocasión del cumplimiento de un contrato suscrito con Barrick-Zaldivar.
- g) Será obligación de la Empresa Contratista corregir a su costo, y de acuerdo a las exigencias de Barrick-Zaldivar, cualquier condición de deterioro ambiental originada por negligencia comprobada.
- h) Queda prohibida a la Empresa Contratista la caza de cualquier especie dentro de las propiedades de Barrick-Zaldivar, como también en sus alrededores y zonas de acceso a las áreas de trabajo o terrenos de la Compañía.
- i) Será obligación de la Empresa Contratista informar, en forma inmediata, al Administrador Operacional de Contratos o en su defecto a través del formulario de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-004f01 “Registro de No Conformidades, Incidentes y Mejoramiento Continuo”, cualquier incidente con compromiso del medio ambiente que ocurriese durante el desarrollo de sus operaciones.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	28 de 48

- j) Este aviso no liberará al Contratista de su responsabilidad por las eventuales lesiones, daños o perjuicios que sean ocasionados a las personas o a los bienes de la Compañía.
- k) La Empresa Contratista deberá comunicar a Medio Ambiente y a Prevención de Riesgos el uso, manejo, transporte y almacenamiento de toda sustancia riesgosa que ingrese al sitio de faena, mediante una Declaración escrita en la que se especificará el tipo de sustancia, cantidad de ella, tipo de envase y forma de utilización, acompañada de la hoja de información técnica proporcionada por el fabricante del producto.

4.4.2.- Competencia, Formación y Toma de Conciencia

Barrick-Zaldivar ha desarrollado dentro de su Programa de Capacitación Global un proceso formal que canaliza las expectativas de la organización para su capacitación en materias ambientales de acuerdo con lo estipulado en el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-006 “Competencia, Formación y Toma de Conciencia”. Para ello, se ha tomado en cuenta principalmente asegurar el éxito del Sistema de Gestión Ambiental.

La capacitación se efectúa en todos los niveles jerárquicos de la Empresa, en el personal nuevo, y en el personal de las empresas relacionadas. Para la capacitación se emplean relatores externos e internos, según el nivel y especialización de las materias a capacitar.

Las principales características que debieran tener las capacitaciones del SGA tienen relación a motivar e incentivar la toma de conciencia de los empleados en aquellos temas relevantes y requisitos de la gestión ambiental de Barrick-Zaldivar. Además de contribuir con las competencias de cada persona en aquellas actividades que puede causar o tiene el potencial de causar un impacto al medio ambiente.

4.4.3.- Comunicaciones

El proceso de comunicaciones ambientales, tanto internas como externas, sigue lo indicado en el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-009 “Comunicaciones y Consultas”.

La comunicación ambiental de Barrick-Zaldivar, tiene como objetivos: satisfacción de las inquietudes y necesidades de su personal y las otras partes interesadas; y también difusión de los valores y orientaciones de comportamiento que Barrick-Zaldivar desea hacer suyas en su desempeño ambiental.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	29 de 48

Las Comunicaciones del SGA de Barrick-Zaldivar se enfocarán en tres frentes principales: Comunicación Interna, Comunicación Externa y Comunicaciones de Emergencias.

4.4.4.- Documentación

La documentación del Sistema, su estructura, formato y contenido están definidos en el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-001 “De Elaboración y Gestión de Documentos y Registros”.

La documentación base del Sistema, está compuesta por:

- **Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldivar.**
Documento base del Sistema, donde Barrick-Zaldivar declara sus intenciones de comportamiento en medio ambiente, seguridad, salud ocupacional y la calidad y asume los compromisos que traducirán esas intenciones en acciones concretas en beneficio de sus trabajadores, sus vecinos y el entorno de sus actividades.
- **Este Manual de Gestión Ambiental.**
Documento voluntario, que resume el pensamiento de Barrick-Zaldivar, muestra la organización de su Sistema de Gestión Ambiental, y hace referencia a la documentación relacionada.
- **Los Procedimientos Estructurales.**
Procedimientos planteados por la Norma, para dar una adecuada organización al Sistema de Gestión Ambiental.
- **Los Procedimientos Generales.**
Documentos que describen las actividades o pasos y responsabilidades de Gestión Ambiental que intervienen en un proceso y que afecta a toda la organización.
- **Los Procedimientos Específicos del Area.**
Documentos que describen las actividades o pasos y responsabilidades de Gestión Ambiental que intervienen en un proceso de la superintendencia respectiva y/o de las áreas dependientes.
- **Los Instructivos Generales.**
Documentos que regulan las actividades operacionales de la empresa, de manera tal que estas cumplan con los requerimientos del Sistema, en lo relacionado al cumplimiento de la legislación y al mejoramiento continuo; cubriendo todas las operaciones asociadas a impactos significativos y que son generales para toda la Organización.
- **Los Instructivos Específicos.**

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	30 de 48

Documentos que regulan las actividades operacionales de un área específica, de manera tal que estas cumplan con los requerimientos del SGA, cubriendo todas las operaciones asociadas a impactos significativos del área.

➤ **Los Registros.**

Documentos indispensables para demostrar que se está cumpliendo con todos los compromisos asumidos por Barrick-Zaldivar.

4.4.5.- Control de Documentos

El control de la documentación del Sistema se hace de acuerdo a lo estipulado en el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-001 “De Elaboración y Gestión de Documentos y Registros”.

El Coordinador Ambiental es el responsable del control de documentación y debe garantizar que todos los procedimientos, programas y otros documentos sean elaborados, revisados y aprobados por personal competente con la debida autoridad para ello.

Todos los documentos del SGA, tienen un número de referencia que los identifica, el nombre, el cargo y las firmas de los responsables de la elaboración, revisión y aprobación, con sus respectivas fechas.

Los documentos transversales del SGA de Barrick-Zaldivar, se encuentran ubicables para consulta en la INTRANET de la Compañía, en su versión actualizada y el CGSGA se asegurará de incorporar estas actualizaciones y facilitar su comunicación a las partes interesadas para su adecuada difusión.

4.4.6.- Control Operacional

La organización ha establecido la aplicación de controles operativos para sus actividades, productos y servicios, para cumplir con la Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldivar, Objetivos y Metas establecidos, con la Legislación Aplicable y Otros Requisitos y para la adecuada gestión de sus aspectos ambientales significativos.

Estos controles deberán siempre ser sistematizados para que sean efectivos en su aplicación. Esto incluye la definición de estándares, su medición, seguimiento, evaluación y corrección.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	31 de 48

Para ello, se han elaborado Procedimientos e Instructivos y éstos forman parte del material empleado en la capacitación de los trabajadores.

Las actividades de las empresas relacionadas, también están cubiertas por los procedimientos operacionales.

4.4.7.- Preparación y respuesta ante emergencias

La Preparación y Respuesta ante Emergencias, se realiza de acuerdo al Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-011 “Reglamento de Preparación y Respuesta ante Emergencias de Barrick-Zaldívar”, en el cual se especifica el desarrollo operativo de las situaciones de emergencias, definiéndose en él los responsables, acciones, comunicaciones, personal, recursos, simulacros y otros temas, para enfrentar adecuadamente las emergencias que se presenten en las instalaciones de Barrick-Zaldivar. Así también, se ha elaborado una serie de instructivos que detallan y especifican la operatividad de las respuestas ante situaciones de emergencia y sus acciones.

El tratamiento que Barrick-Zaldivar da a las emergencias, contempla las acciones necesarias para la mitigación de los daños ambientales, daños a bienes y remediar cualquier daño que pueda sufrir el personal que se puedan generar durante la ocurrencia de estos eventos.

Las comunicaciones en caso de emergencia están contempladas en el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-009 “Comunicaciones y Consultas” y en la descripción de los procedimientos e instructivos relacionados.

4.5.- Verificación

4.5.1.- Seguimiento y Medición

Para la medición y seguimiento de su desempeño ambiental, Barrick-Zaldivar procede de acuerdo con el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-005 “Seguimiento y Medición”, en el cual se establece el marco referencial por el cual se hace el seguimiento en forma periódica de las actividades que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente y de aquellas que demuestren desarrollo y mejoramiento continuo de su desempeño ambiental, de sus programas de gestión, así como también el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable. El seguimiento y medición de la gestión ambiental deberá ser siempre sistemática y hecha de forma regular.

El seguimiento y medición implica recopilar información, como por ejemplo mediciones u observaciones en el tiempo.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	32 de 48

Cuando sea el caso, las mediciones deberán ser realizadas en condiciones controladas con las metodologías apropiadas, para que ellas tengan validez, asegurando un sistema de calibración o el uso de personal calificado, ya sea interno o externo y el uso de controles de calidad adecuados.

Los resultados de las mediciones y seguimiento se analizan y usan para identificar las acciones correctivas necesarias o reforzar las metodologías empleadas.

4.5.2.- Evaluación del cumplimiento legal

Como parte del compromiso de cumplimiento legal, Barrick-Zaldivar ha establecido que para evaluar su cumplimiento con los requisitos legales aplicables a sus aspectos ambientales, se realizará auditorías internas, auditorías externas, inspecciones, revisión de documentos, entre otras metodologías.

Para ello cada área y en forma transversal, se deberá incluir en los programas de gestión, de seguimiento y medición, inspecciones y los programas de auditoría, la calendarización de estas actividades de evaluación de cumplimiento legal.

4.5.3.- No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas

Barrick-Zaldivar cuenta con un método sistemático para identificar las No Conformidades reales y potenciales y emprender acciones correctivas y preventivas, de tal forma de prevenir los problemas antes que ocurran. Este proceso se efectúa según el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-004 “No Conformidades, Incidentes, Acciones Correctivas y Preventivas”. Adicionalmente existe una herramienta corporativa que permite registrar y hacer seguimiento de sus acciones.

Una vez identificada la No conformidad esta es registrada y se procede a realizar la investigación para determinar la causa, de manera que la acción correctiva se focalice en la parte adecuada del sistema. Aquí se consideran las acciones necesarias para tratar el problema, que cambios son necesarios para corregir la situación y qué se debería hacer para prevenir que el vuelva a ocurrir.

El control de las NC y el seguimiento de las Acciones Correctivas y Preventivas, está a cargo del Coordinador General del Sistema de Gestión Ambiental, quien reporta al Representante de la Gerencia para que sean analizadas las áreas donde se necesita reforzar el SGA y se tomen las acciones correspondientes.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	33 de 48

4.5.4.- Control de los Registros

El contenido, formato, recolección, archivo, control y período de retención de los Registros del Sistema, se efectúa según el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-001 “de Elaboración y gestión de documentos y registros”, donde también se definen las responsabilidades para un adecuado manejo de los mismos.

Los Registros son mantenidos inalterados para demostrar el funcionamiento del SGA y la conformidad con los requisitos de la Norma ISO 14001:2004.

4.5.5.- Auditorías Internas

Las Auditorías del SGA se realizan periódicamente de acuerdo al Programa de Auditorías y están reguladas por el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-007 “de Auditorías Internas”, donde también se establecen las responsabilidades y los requisitos para efectuar las mismas.

Las Auditorías que Barrick-Zaldivar realiza sirven para determinar si el SGA cumple con los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2004 y si ha sido adecuadamente implementado y mantenido.

Barrick-Zaldivar ha capacitado la cantidad suficiente de su personal para dar cumplimiento al Programa de Auditorías. Los resultados de las auditorías realizadas, son informados al Representante de la Gerencia.

Las Auditorías Internas se realizan con una frecuencia que asegure revisar todo el SGA, al menos una vez al año.

4.6.- Revisión por la Dirección

La Revisión de la Gerencia se efectúa según el Procedimiento estructural de los Sistemas de Gestión SIS-PZD-008 “Revisión por la Gerencia”.

Barrick-Zaldivar efectúa al menos una vez al año una Revisión por la Gerencia. Esta se realiza por el Comité de Administración, con el aporte de la información descrita en el procedimiento respectivo, recolectada por el Representante de la Gerencia.

De esta Revisión emanan los reforzamientos del Sistema, las nuevas directrices y todas las modificaciones necesarias para el correcto cumplimiento de los requerimientos que establece la Norma, para un Sistema de Gestión Ambiental eficiente.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	34 de 48

La Revisión de la Gerencia asegura la continua conveniencia, adecuación y efectividad del SGA de Barrick-Zaldivar.

5. BITACORA DE MODIFICACIONES

Fecha	Revisión	Descripción de Modificaciones
01 agosto 2008	01	<ul style="list-style-type: none">Este documento reemplaza el anterior documento del mismo nombre del SGA, cambiando su codificación y referencias internas.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	35 de 48

6. ANEXOS

ANEXO I: Mapas de ubicación de la faena, lay-out y flowsheet de procesos.

ANEXO II: Política Ambiental de Barrick.

ANEXO III: Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldívar.

ANEXO IV: Organigrama Funcional de Barrick-Zaldivar.

ANEXO V: Listado de Procedimientos Estructurales, Procedimientos Generales, Instructivos Generales y Registros del SGA.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	36 de 48

A N E X O S

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	37 de 48

A N E X O I

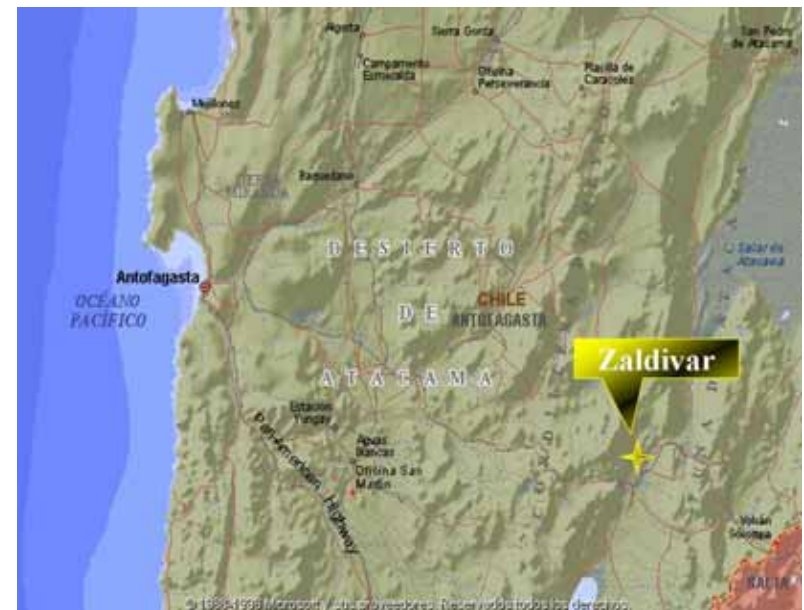
Mapas de Ubicación, lay-out y flowsheet de procesos

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	38 de 48



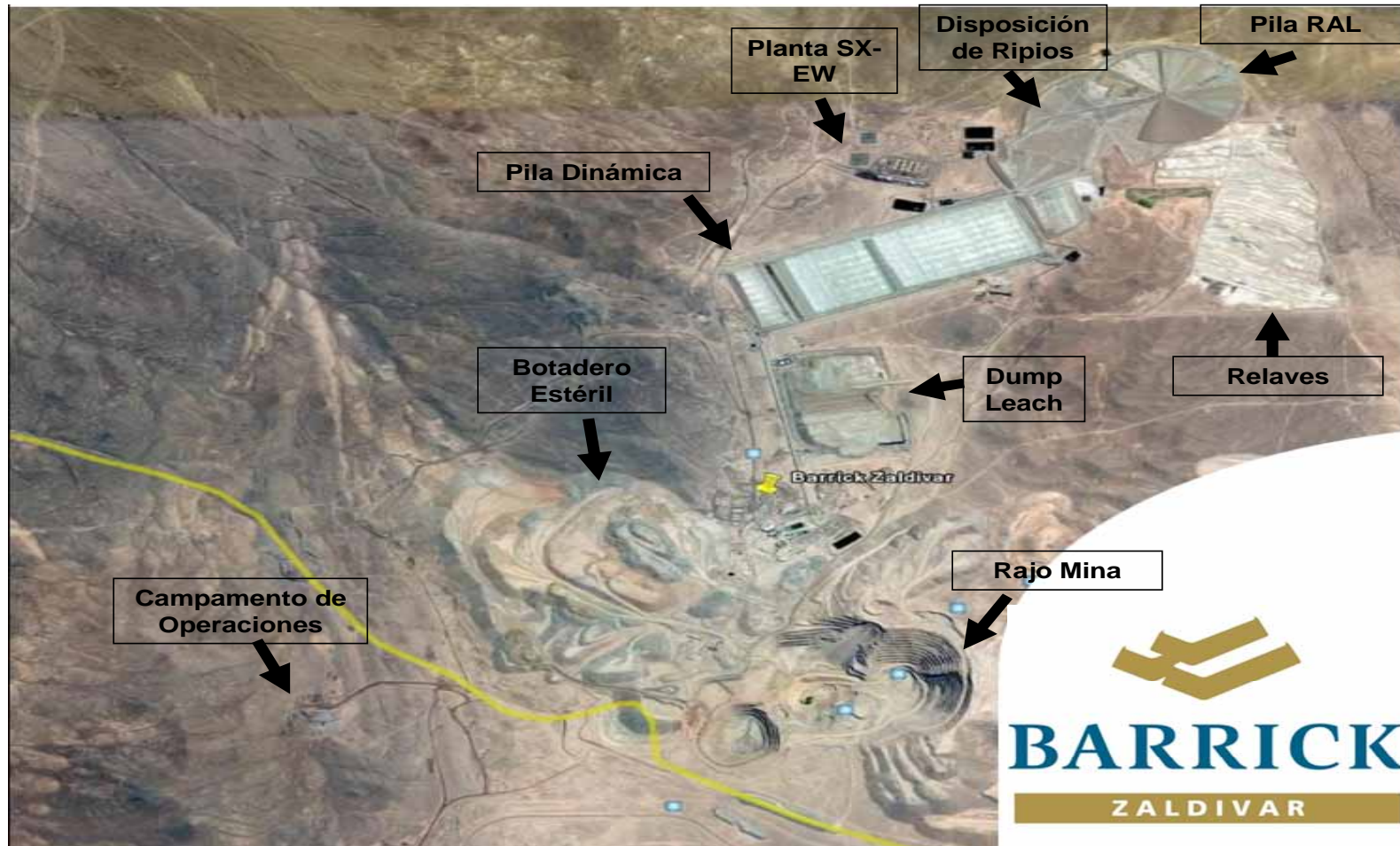
Ubicación Geográfica BARRICK-ZALDIVAR en Chile

Ubicación Geográfica BARRICK-ZALDIVAR en la Región de Antofagasta, Chile



Este documento es una copia no controlada, la copia oficial del documento vigente se encuentra en intranet de Barrick-Zaldivar. Es SU responsabilidad asegurar que esta utilizando la versión actual del documento.

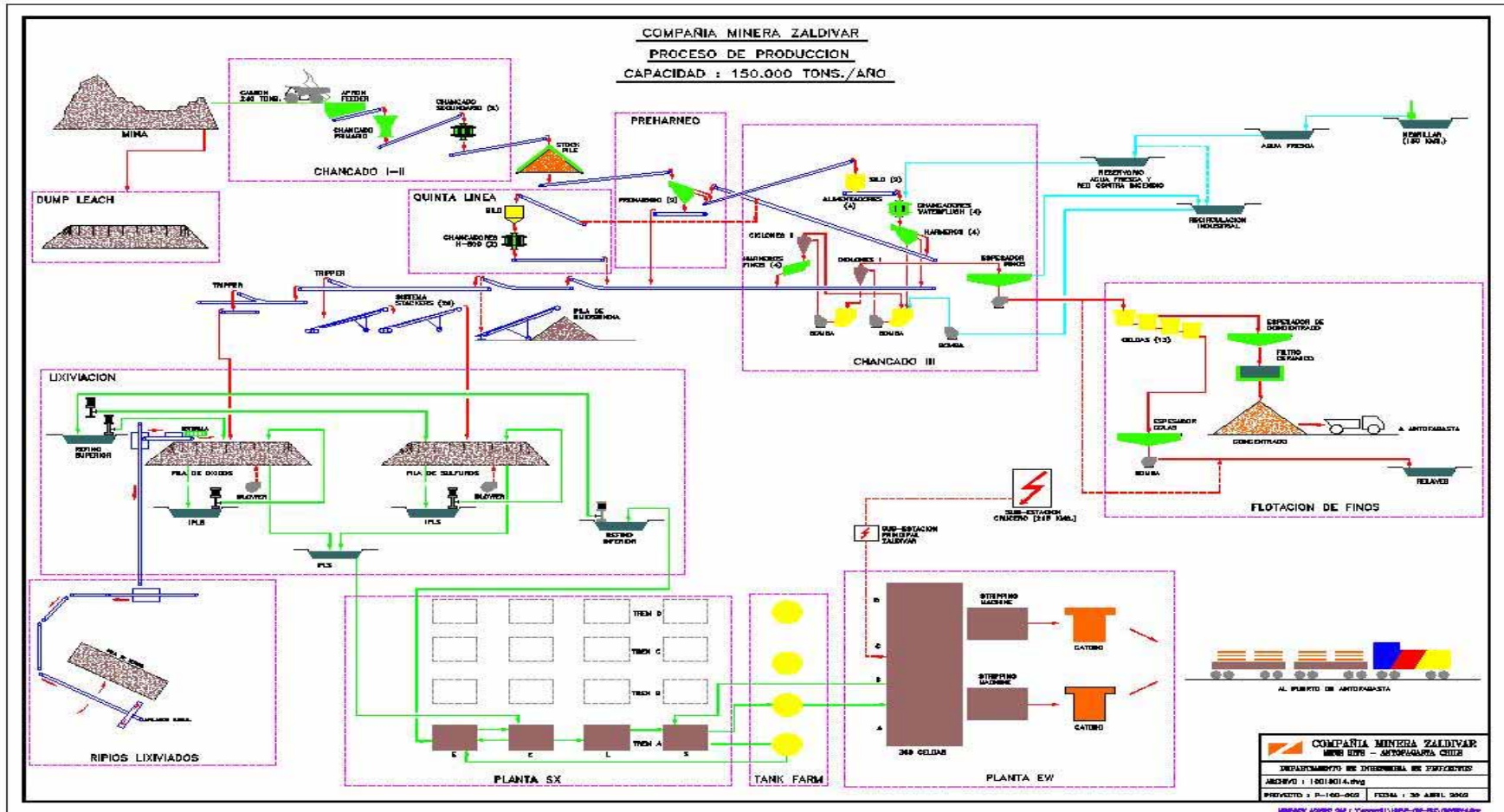
<p>MANUAL</p> <p>Sistema de Gestión Ambiental</p>	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	39 de 48



Faena Industrial BARRICK-ZALDIVAR

Este documento es una copia no controlada, la copia oficial del documento vigente se encuentra en intranet de Barrick-Zaldívar. Es SU responsabilidad asegurar que esta utilizando la versión actual del documento.

<p>MANUAL</p> <p>Sistema de Gestión Ambiental</p>	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	40 de 48



MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	41 de 48

ANEXO II

Política Ambiental de Barrick

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	42 de 48

POLITICA AMBIENTAL

Barrick cree que las prácticas de administración ambiental sólidas resultan en los mejores intereses de sus negocios, empleados, accionistas y las comunidades donde opera.

Como un líder en la industria minera, Barrick se encuentra a la vanguardia en la implementación de mejoras operacionales que ofrecen protección ambiental de alta calidad. Las prácticas de administración de Barrick continuarán integrando cabalmente evaluación, planificación y diseño ambiental en sus estrategias de desarrollo de negocios.

Barrick cree que una sabia práctica ambiental se basa en la aplicación diligente de controles probados de manejo de recursos naturales y prácticas de protección, recuperación y mejoramiento del medio ambiente. Por consiguiente, Barrick está comprometida con las siguientes políticas ambientales:

Barrick cumplirá con todas las leyes y normas ambientales.

Barrick establecerá y mantendrá un programa de manejo ambiental claramente definido para guiar sus operaciones.

Barrick se asegurará que sus directores, ejecutivos, gerentes y empleados entiendan y se adhieran a su programa de administración ambiental.

Barrick dará a los gerentes y supervisores en cada operación las facultades y recursos necesarios para llevar a cabo su programa de manejo ambiental, incluyendo la administración de prácticas ambientales propias de cada lugar.

Barrick efectuará revisiones periódicas de sus operaciones para vigilar su cumplimiento ambiental y guiar su programa de manejo ambiental.

Barrick requerirá que sus proveedores de servicios y productos empleen una buena práctica ambiental.

Barrick auspiciará investigaciones dirigidas a la expansión del conocimiento científico y a lograr soluciones económicamente viables en asuntos ambientales.

Barrick fomentará una conciencia ambiental entre sus empleados, sus familias y en las comunidades donde opera.

Barrick colaborará con dirigentes privados y de gobierno, organizaciones ambientales y otros grupos interesados, en el desarrollo de una mutua comprensión de asuntos ambientales.

Barrick mitigará sus impactos ambientales y apoyará programas de mejoramiento ambiental de beneficio común.



Gregory C. Wilkins
President y
Director Ejecutivo Principal




Peter J. Kinver
Director Ejecutivo de Operaciones

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	43 de 48

A N E X O III

Política de Gestión de Medio Ambiente, Salud, Seguridad y Calidad de Barrick-Zaldívar.

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	44 de 48




POLITICA DE GESTION DE MEDIO AMBIENTE, SALUD, SEGURIDAD y CALIDAD DE BARRICK-ZALDÍVAR

COMPAÑÍA MINERA ZALDÍVAR, empresa de la Corporación Barrick Gold, con actividades productivas en la Región de Antofagasta de Chile, produce cátodos y concentrados de cobre, mediante un proceso hidrometalúrgico; comercializando estos productos en los mercados nacionales e internacionales.

Declara que acorde con su Visión, Misión y Valores, se compromete a dar cumplimiento a los siguientes principios:

- Cumplir con los requisitos y mejorar continuamente la eficacia de los sistemas de gestión de la organización, maximizando la continuidad y efectividad operacional, considerando en sus planes y programas, del desempeño ambiental, de la salud y seguridad, responsabilidad social y de la calidad.
- Promover una comunicación abierta y transparente con la comunidad, los trabajadores, proveedores, clientes, autoridades y accionistas, a través de los canales de comunicación adecuados.
- Cumplir con la legislación vigente, compromisos contractuales y compromisos voluntariamente adquiridos en materias ambientales, de seguridad, salud y calidad.
- Gestionar adecuadamente los peligros y aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios, con el propósito de proteger la salud de los trabajadores, quienes trabajan en su nombre, visitas, y todos quienes ingresen a faena, el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos de la organización.
- Prevenir la contaminación y hacer uso eficiente de los recursos naturales e insumos que utiliza en su gestión productiva.
- Incentivar el desarrollo de los talentos en los trabajadores y quienes trabajan en su nombre, mediante capacitación, entrenamiento, igualdad de oportunidades y trabajo en equipo.
- Promover que ninguna meta de producción y costo, justifica la exposición a peligros de los trabajadores, daños al medio ambiente y trasgresión a las leyes vigentes y los estándares técnicos.

La Gerencia General de Minería Zaldívar requiere, de cada uno de sus trabajadores y colaboradores, hacer propia y comprometerse con el cumplimiento de esta política, a través de su liderazgo, ejemplo y actitud positiva.


Robert Mayne Nicholls S.
Gerente General
Compañía Minera Zaldívar

21 de Agosto de 2008

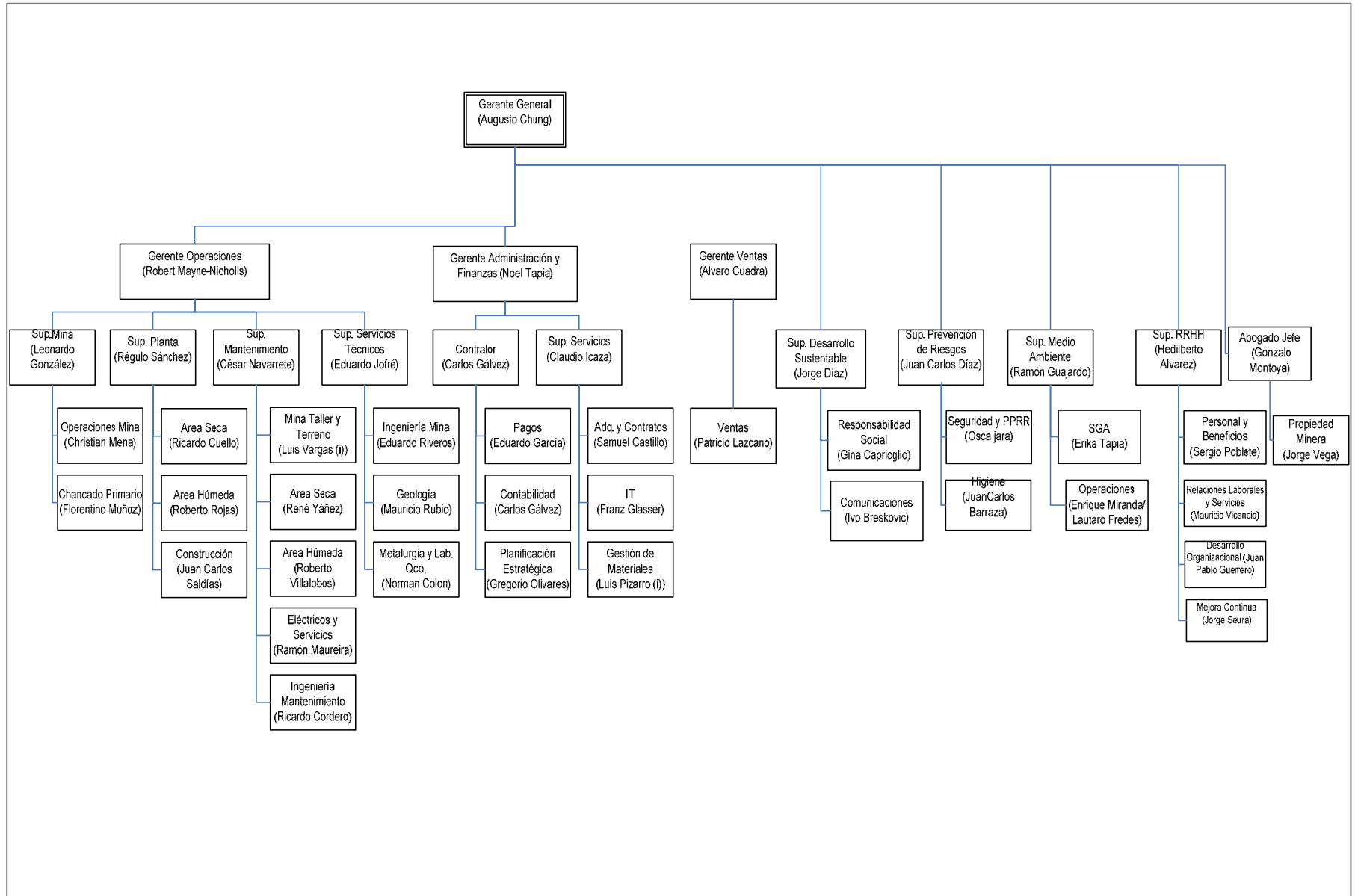


MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	45 de 48

A N E X O I V

Organigrama Funcional de BARRICK-ZALDIVAR

<h1>MANUAL</h1> <h2>Sistema de Gestión Ambiental</h2>	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	46 de 48



MANUAL Sistema Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	47 de 48

A N E X O V

Listado de Procedimientos Estructurales, Procedimientos Generales, Instructivos
Generales y Registros del SGA

MANUAL Sistema de Gestión Ambiental	Código	SIS-MZD-001
	Fecha Aprobación	01 agosto 2008
	Página	48 de 48

Listado de Procedimientos Estructurales, Procedimientos Generales, Instructivos Generales y Registros del SGA

Código	Denominación del Documento
SIS-MZD-001	Manual del SGA de Barrick-Zaldivar
SIS-PZD-001	Identificación de Aspectos Ambientales
SIS-PZD-002	Almacenamiento, transporte y disposición final de residuos domésticos e industriales no peligrosos
SIS-PZD-003	Almacenamiento, Recolección, Transporte y Disposición de Aceites Usados
SIS-PZD-004	Manejo, Transporte y Almacenamiento de Residuos Peligrosos
SIS-PZD-005	Recolección, Almacenamiento, Transporte y Disposición de Residuos Reciclables o Reutilizables
SIS-PZD-006	Responsabilidad Ambiental de Empresas Contratistas
SIS-PZD-007	Evaluación Ambiental de Actividades, Servicios y Proyectos
SIS-PZD-008	Adquisición de Sustancias Peligrosas
SIS-PZD-009	Inspecciones
SIS-PZD-010	Recolección, Almacenamiento y Disposición de Equipos de Protección Personal Contaminados
SIS-PZD-011	Orden, Aseo y Mantenimiento de Áreas y Dependencias
SIS-PZD-012	Ambiente de Trabajo Libre de Tabaco
SIS-PZD-001f01	Identificación de Aspectos Ambientales
SIS-PZD-002f01	Inventario de Residuos
SIS-PZD-002f02	Hoja de Retiro de Residuos Domésticos e Industriales
SIS-PZD-003f01	Registro Inventario de Descarte de Aceites Usados
SIS-PZD-004f01	Solicitud de Almacenamiento de Residuos Peligrosos
SIS-PZD-005f01	Eliminación de Papel Blanco Descartado
SIS-PZD-005f02	Eliminación de Plásticos Reciclables
SIS-PZD-005f03	Recepción de Tonner y Cartridge de Impresoras
SIS-PZD-005f04	Hoja de Retiro de Plásticos Reciclables
SIS-PZD-006f01	Registro de Empresas Contratistas
SIS-PZD-007f01	Evaluación Ambiental de Actividades y/o Proyectos
SIS-PZD-008f01	Identificación de Sustancias Peligrosas
SIS-PZD-009f01	Programa de Inspecciones
SIS-PZD-009f02	Registro de Inspecciones, Acciones Correctivas y Responsabilidades
SIS-PZD-011f01	Registro de Elementos y Materiales Útiles
SIS-PZD-011f02	Registro de Elementos y Materiales Innecesarios
Sin código	Normas Chilenas ISO serie 14000